



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1100-2014-MPH/A

Ayacucho, 31 DIC. 2014

VISTO:

El Informe N° 089 – 2014 – MPH/17.19 de fecha 05 de Diciembre de 2014, proveniente de la Unidad Racionalización y Estadística de la Oficina de Planeamiento Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que remite la propuesta de "DIRECTIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION FINANCIERA EN LAS FASES DE CERTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO, COMPROMISO, DEVENGADO Y GIRADO EN EL SIAF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

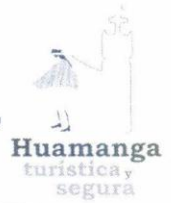
Que, mediante Oficio N° 664 – 2014 – MPH/OCI proveniente de la Oficina de Control Institucional, solicita información respecto a la implementación de recomendaciones derivadas de acciones de control, concerniente al Informe N° 010 – 2012 – MPH/OCI "Examen especial a la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Huamanga" del periodo 2010 – 2011, el mismo que recomienda que la Unidad de Abastecimiento en coordinación con la Unidad e Racionalización y Estadística elabore una directiva interna para el compromiso, devengado y girado consignado los procedimientos y responsabilidades en cada una de las fases del SIAF, definiendo los requisitos y las restricciones así como los niveles de autorización (Conclusiones N° 1 y 2.).

Con, con Informe N° 089– 2014 – MPH /17.18, de fecha 05 de Diciembre de 2014, de la Unidad Racionalización y Estadística de la Municipalidad Provincial de Huamanga, remiten el proyecto de "DIRECTIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION FINANCIERA EN LAS FASES DE CERTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO, COMPROMISO, DEVENGADO Y GIRADO EN EL SIAF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA", la misma que esta compuesta por: I. Finalidad, II. Objetivos, III. Base Legal, IV. Alcance, Disposiciones Generales y Específicas, Disposiciones Complementarias y Finales documento contenido en 15 folios.

Que, por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la DIRECTIVA N ° 004-2014-MPH/A, sobre la "DIRECTIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION FINANCIERA EN LAS FASES DE CERTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO, COMPROMISO, DEVENGADO Y GIRADO EN EL SIAF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA", que está compuesto por: Finalidad, Objetivo, Base Legal, Alcance, Marco Conceptual, (05) Disposiciones Generales, (01) Disposiciones Específicas, (01) Disposiciones Complementarias y (01) Disposición Única; contenido en 15 folios, formando parte del presente acto resolutivo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER el cumplimiento de la Directiva aprobada en el Artículo precedente a las Direcciones, Gerencias, Unidades, Subgerencias de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR sin efecto las disposiciones que se opongan al cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo a los respectivos órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por Ley. Para su conocimiento y demás fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

